

INSTRUCCIÓN RELATIVA AL CIERRE DE LOS CENTROS DE ALOJAMIENTO EN VERANO DE 2022 Y SU REAPERTURA EN SEPTIEMBRE PARA EL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Primera) Calendario de cierre y excepciones

Por finalización del curso académico **2021-2022**, los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria permanecerán cerrados desde las **16:00 horas del día 19 de julio de 2022** con las siguientes excepciones:

- **CM San Agustín.**
Con carácter general, permanecerá abierto hasta las **16.00 horas del día 5 de agosto de 2022** para las personas residentes con prórroga de estancia concedida.
- **CM San Fernando.**
Permanecerá abierto **hasta el 31 de agosto de 2022** a los efectos de la ocupación que derive del programa de intercambio del PAS en el que participa la ULL así como, para aquellas personas con autorización de prórroga de estancia concedida conforme al procedimiento establecido.
En el último supuesto se incluye al alumnado con prórroga de estancia en el CM San Agustín, que deberá incorporarse a este colegio el 5 de agosto.
- **CM Santa María.**
Este colegio cerrará anticipadamente el 27 de junio de 2022 por inicio de las obras mayores a ejecutar durante todo el periodo de verano.
Todo el alumnado que prolongue su estancia más allá de esa fecha deberá proceder al desalojo del centro el día 23 y el 24 hasta las 15.00 hs, de junio, trasladándose al CM San Fernando.

Segunda) Requisitos, procedimiento y plazo para solicitar prórroga de estancia durante el verano,

2.1.- Requisitos.

A) Residentes acogidos al cupo de Solidaridad, cupo Institucional, Transeúntes y Programas de Movilidad o Cooperación Internacional.

- Deberán cumplir el requisito de no tener deuda en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

B) Alumnado de convocatoria.

Deberán acreditar el cumplimiento, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de los siguientes requisitos:

- No tener deuda a fecha de fin de plazo de solicitud.
- Tener domicilio familiar fuera de la isla de Tenerife.
- Acreditar motivos académicos mediante certificación del profesor responsable de la asignatura.

C/ Pedro Zerolo, s/n.
Edificio Central de la ULL
Apartado de Correos nº 456
38200 La Laguna. S/C de Tenerife.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4475753 Código de verificación: ciofzhS3

Firmado por: Gloria Lastenia Hernández Zamora
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 09/06/2022 09:58:49



2.2.- Procedimiento y plazos.

Las personas interesadas deberán realizar su solicitud, mediante el procedimiento de "Solicitud de Prórroga de Estancia en los Centros de Alojamiento durante el periodo de cierre" de la sede electrónica de la ULL, haciendo constar las razones de su petición y aportando los justificantes en los casos que sea preceptivo.

2.3 Plazo de solicitudes:

Quienes cumplan los requisitos establecidos en este procedimiento, tendrán de plazo para realizar su solicitud del **1 al 8 de julio de 2022** a través del correspondiente formulario en la sede electrónica

Tercera) Instalaciones y servicios durante el verano.

Durante el cierre de verano, no estarán operativos los servicios ordinarios del centro de alojamiento (comedor, gimnasio, sala de estudios, lavandería, etc.), excepto el office. Una vez finalizado el periodo que le ha sido autorizado, el alumnado deberá desalojar la habitación y dejarla en las condiciones que establece el punto 4 de la Instrucción relativa al cierre de los colegios Mayores y Residencia Universitaria por periodos vacacionales en el curso 2021-2022 de fecha 19/11/2021.

Cuarta) Calendario del servicio de comedor en Colegios Mayores.

El servicio de comedor funcionará hasta el día **18 de julio de 2022** (sólo almuerzo) reanudándose a partir de las 9.00 horas del día **22 de septiembre de 2022**

Quinta) Reapertura de los centros de alojamiento.

La reapertura de los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria, para el alumnado que tenga su credencial tramitada para el curso académico 2022-2023, se producirá de la siguiente forma:

- a) A partir de las 9.00 horas del día **1 de septiembre de 2022**, los representantes estudiantiles de los CCMM/RU, el alumnado de renovación que se presente a la convocatoria de septiembre y otras personas debidamente autorizadas por el Vicerrectorado mediante resolución específica.
- b) A partir de las 9.00 horas del día **22 de septiembre de 2022, el resto de alumnado que haya obtenido plaza y tramitado su credencial.**
- c) La reincorporación el 1 de septiembre al Colegio Mayor Santa María, dependerá en todo caso del estado de ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento que está previsto llevar a cabo en el mismo durante los meses de verano.

En San Cristóbal de La laguna, a fecha de la firma.

(P.D. de fecha 27 de junio de 2019. BOC de 10 de julio)
La Vicerrectora de Estudiantes, Empleabilidad y Campus de Guajara.
Gloria Lastenia Hernández Zamora